



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

VIERNES 28 DE OCTUBRE 2016

ACTA N° 30 /2016.

En Río Bueno a 28 de Octubre 2016, siendo las 10:45 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna **Don Nelson Santibáñez Vergara**, y como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe **Don René David Bórquez Rosas**.

1.-ASISTENTES

1.2.- CONCEJALES

SR. DIEGO FLORES VERA
SR. RICARDO MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

1.3.-DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

1.4.- OTROS.

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Cabe señalar, que la Concejal de la Comuna Doña Mirtala Catalina Hott Solís se encuentra con Licencia Médica, justificando así, su ausencia en la sesión en curso.

PRIMER PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Tengo entendido que el Municipio no ha entregado la subvención a las Damas de Blanco.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Vamos a revisarlo Concejal, porque sabía sobre la Cruz Roja pero no de las Damas de Blanco.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, ¿Cómo estamos con los Bomberos?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Creo que con el Colodep quedan dos cuotas de subvención y con los Bomberos una cuota.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Por qué se entrega en cuotas?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Porque lo hacemos de acuerdo a las remesas que nos llegan Concejal, la primera fue en Mayo, la segunda en Octubre y la tercera es en Diciembre. Hay recordar que se reconoció todo un tema de asignaciones profesionales a los funcionarios, aumento de grados, el Municipio asumió eso, sabiendo que la Subdere aún no nos envían esos 110 millones de pesos.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, No pudieron esperar que lleguen esos recursos antes de pagar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Era un compromiso con los Funcionarios y teníamos los recursos Concejal.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Podrían enviar una carta a la Subdere solicitando la entrega de los recursos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Lo hemos hecho en muchas oportunidades.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me llegó el listado con las deudas que tiene el Municipio, son doscientos millones de pesos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Todos los proveedores hasta Agosto están cancelados Concejal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S), Ayer saqué un listado de gastos del subtítulo 22 y hay noventa y ocho millones de pesos en deuda solamente Concejal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Recalcando que la Subdere nos debe enviar los ciento diez millones de pesos.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Nos encontramos en el proceso con Contraloría, el plazo ya está corriendo.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, El plazo no está corriendo porque Contraloría está en par.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Pero mejor veámoslo como que sigue corriendo, yo sigo



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

sosteniendo que nuestro informe esta bueno, no podríamos estar tan equivocados en lo que argumentamos, nosotros estudiamos la jurisprudencia, hicimos el mayor esfuerzo en conseguir información.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, En lo que nosotros estamos claros, es que no leyeron lo que se contestó.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Me encantaría tener ese poder de gestionar algo y usarlo para conveniencia nuestra, pero desconozco.

Si ustedes quieren seguir trabajando conmigo este tema yo encantado, ya que lo conozco.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Cambiando un poco el tema, se sabe cuándo inauguran el puente de la Comuna.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Estuve conversando con alguien del MOP y me señaló que el puente se encuentra en la etapa final.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Hay una señora que me hablo respecto a una presentación que había hecho por el tema de una antena.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Hay una presentación que hizo esta persona a Contraloría. Nosotros por normativa cuando se trata de sectores rurales, la ley de antenas solo obliga a la empresa a informar al Municipio, pero el Municipio no tiene e resorte para que se emita un permiso de edificación o construcción.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Además, ella en su carta está solicitando que donde está sea declarado zona zoit.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Porque no se conversa con la empresa-municipio y ella para



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

que instalen la antena más lejos.

SR. PRESIDENTE CONCEJO, Bien colegas, cerramos la sesión siendo las 11:25 horas.

